



INFORMA

EL TSJ DE MADRID EN PRIMERA INSTANCIA, TUMBA A ASES SU PRETENSION POR ARREBATAR LAS JEFATURAS DEL SEPRONA A LOS EMPLEOS DE CABO.

Viernes 17 de febrero del 2023

La Asociación mayoritaria que engloba los empleos de Suboficial (ASES-GC) ha perdido en primera instancia el recurso interpuesto con el fin de desalojarnos de las Jefaturas del SEPRONA que ostentan los empleos de Cabo.

El TSJ de Madrid ha dictado sentencia (903/2022), pudiendo ser recurrida en Casación, personándose la Abogacía del Estado así como la Asociación Profesional de Cabos como demandados para defender los derechos de los empleos de Cabo que ostentan estas jefaturas.

APC-GC llegará hasta la última instancia judicial e institucional en la defensa de los derechos socio-laborales y económicos de nuestros empleos, derechos que son inherentes a nuestro ADN, siendo el motivo principal de nuestro nacimiento por el abandono institucional al que hemos sido sometidos.

Como era de esperar, la pretensión por parte de la asociación mayoritaria de la escala de Suboficiales de abarcar todas las jefaturas habidas y por haber al mando de nuestros empleos, ha quedado patente con este recurso, estampando negro sobre blanco las intenciones de la mentada asociación profesional, en los que a pesar de todo, históricamente ha quedado visualizado el buen servicio prestado por los Cabos al mando de pequeñas unidades.

Este no ha sido el único ataque a nuestras jefaturas donde ASES-GC ha intentado fagocitarnos, judicializando otras Órdenes Generales que regulan las especialidades donde ejercemos el mando.



Asociación Profesional
de
CABOS



INFORMA

Vista la línea que del TSJM, podemos asegurar que seguiremos adelante personándonos como demandados, con cualquier recurso que perjudique nuestros intereses, con el fin de que llegados a última instancia, el resultado sea en la misma línea que el dictado por el TSJM sobre la Orden General que regula la especialidad de SEPRONA.

Junta Directiva Nacional